

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CICLO DE GRADO MEDIO SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

Los criterios a tener en cuenta en la elaboración de horarios en el ciclo formativo de grado medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” serán:

- Mantener en el horario dos horas seguidas en módulos con mayor carga horaria.
- Diversidad entre el profesorado que imparte docencia en cada grupo.
- Asignación de módulos al profesorado según la especialidad del mismo.
- En el trimestre dedicado al seguimiento del módulo de formación en centros de trabajo de alumnos de segundo curso se reservará un día de la semana, en el horario del profesorado dedicado a tal fin, el número de horas necesarias para realizar la visita a la empresa.
- Intentar compaginar los horarios a los alumnos que tengan asignaturas sueltas en primero y segundo.
- Realizar el horario atendiendo a los criterios pedagógicos.

CICLO DE GRADO SUPERIOR DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLÚIDOS

Los criterios a tener en cuenta en la elaboración de horarios en este ciclo serán:

1. Los módulos prácticos se desarrollarán entamos horarios de al menos 2 horas. Aunque por la naturaleza de los contenidos de este ciclo se intenta que todas las agrupaciones sean de al menos dos horas.
2. Así mismo, atendiendo a criterios pedagógicos, se intentará que los módulos a desarrollar en taller o cuyos contenidos sean eminentemente prácticos se desarrollen en las últimas horas de la jornada lectiva, dejando las horas teóricas para el principio de la jornada.
3. Al menos dos de las horas de permanencia en centro de uno de los profesores del ciclo se agruparán en las primeras horas de la jornada lectiva, para que dicho profesor pueda realizar las visitas a empresas necesarias en el seguimiento de la FCT, ya que según la orden del evaluación de la formación profesional del 23 de septiembre del 2010, los alumnos de segundo curso que aprueben los módulos necesarios para poder realizar la FCT en la evaluación extraordinaria, cursarán dicho módulo a partir de septiembre del curso siguiente.
4. A la hora de la asignación de horarios a los módulos del ciclo:

- se intentará por parte del departamento que el máximo posible de alumnos de segundo con módulos pendientes de primero puedan asistir a las clases de dichos módulos.
 - se tendrán en cuenta los horarios del resto de los profesores que imparten clases en el ciclo pero pertenecen a otros departamentos.
5. Con objeto de mejorar la calidad de la enseñanza, el reparto de los módulos entre los profesores del departamento atenderá a criterios pedagógicos, este criterio tendrá prioridad con respecto a los anteriores.